IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA **CERTIFICADO NO PLANTA**	CÓDIGO: A-GADM-FO-32 VERSIÓN: 01 FECHA: 12/12/2024

CERTIFICACIÓN NO PLANTA IMRDS No. 373 - 2026

Se procede a realizar el estudio de la planta de personal, en los términos del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 que dispone:

ARTÍCULO 2.8.4.4.5 Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, motivo por el cual es imposible atender la actividad pues la misma requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. Es decir; que de acuerdo a los manuales especificos no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

OBJETO	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMRDS ENMARCADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A CARGO DEL IMRDS	TECNÓLOGO I	1. Brindar apoyo en la elaboración de los documentos de orden contractual, tales como: estudios previos, minutas de contratos, convenios, modificaciones contractuales (adiciones, prórrogas, aclaraciones), terminaciones, liquidaciones y actas de suspensión o reinicio, en concordancia con lo establecido en el ordenamiento normativo vigente y las disposiciones internas de la entidad. 2. Apoyar en la revisión del contenido las garantias presentadas por los contratistas seleccionados. 3. Elaborar comunicaciones, actas, respuestas a peticiones, oficios y demás documentos que se requieran por parte de la Supervisión. 4. Contribuir con la publicación de la información en los sistemas y aplicativos de publicidad electrónica como el SECOP I, SECOP II y SIA OBSERVA, así como recolectar los soportes correspondientes. 5. Apoyar en el control de numeración y actualización la base de datos o libro de contratación del IMRDS. 6. Atender y contribuir en las reuniones convocadas por el IMRDS, asi como apoyar las actividades y eventos cuando sea requerido por la supervisión o la Dirección General. 7. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA **CERTIFICADO NO PLANTA**	CÓDIGO: A-GADM-FO-32 VERSIÓN: 01 FECHA: 12/12/2024

CERTIFICA

Que, una vez revisada la planta global del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y DEL DEPORTE DE SOACHA - IMRDS y los manuales de funciones y competencias de los cargos adoptado mediante la Resolución No. 056 del 17 de julio de 2020 y Resolución No. 206 de 30 de noviembre de 2022, no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para ejecutar el contrato que se pretende suscribir con objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL IMRDS ENMARCADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A CARGO DEL IMRDS

Que los requisitos de formación y/o experiencia, así como los honorarios del perfil requerido, se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2026, modificada parcialmente por la resolución No. 066 del 22 de junio de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS COMO REFERENTE PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA - IMRDS"

El presente certificado de inexistencia o insuficiencia de personal de planta es válido única y exclusivamente para el trámite o suscripción de contrato de prestación de servicios.

Se expide en Soacha a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.

JOHN HENRY GUTIERREZ LEON
Subdirector Administrativo y Financiero (E)
IMRDS

Proyectó. Judy Marcela Perdomo /Profesional Área Talento Humano /Subdirección Administrativa Financiera/IMRDS